



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-045

SALTA, 27 de febrero de 2013.

EXPEDIENTE N° 12.489/2008

VISTO:

La Res. R-DNAT-2012-1556 - relacionada al traslado definitivo de la Lic. Mónica Alejandra TELLO - Profesora Adjunta con dedicación exclusiva - para cumplir funciones de Asesora Pedagógica en el ámbito del Centro de Apoyatura Pedagógica Didáctica de la Facultad de Ciencias Naturales (CAPENAT) - desde Facultad de Ciencias de la Salud hacia esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 18 de diciembre de 2012 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. R-DNAT-2012-1556 - relacionada al traslado de modo definitivo a la Lic. Mónica Alejandra TELLO - DNI N° 16.410.609 - Profesora Adjunta con dedicación exclusiva - para cumplir funciones de Asesora Pedagógica en el ámbito del Centro de Apoyatura Pedagógica Didáctica de la Facultad de Ciencias Naturales (CAPENAT), desde la Facultad de Ciencias de la Salud hasta ésta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Tello, Escuelas de Agronomía, Biología, Geología y Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Nérida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales